

98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia a 5 de abril de 2001.—El Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

4376 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del estudio de detalle ciudad número 8 de Murcia, U.A. I. (Gestión-Coop. Cuotas. Expediente 1452GR95).

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, con fecha 16 de febrero de 2001, ha dictado Decreto de aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del Estudio de Detalle Ciudad número 8 de Murcia, Unidad de Actuación I.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 14 de marzo de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Ulea

4703 Contratación por subasta de la obra ordenación zona usos lúdicos y rutas para senderismo en Sierra del Castillo de Ulea (2.ª fase).

Aprobada por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de fecha 25 de abril de 2001, la contratación que se cita, mediante subasta en procedimiento abierto, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, convocando simultáneamente dicha subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el citado pliego.

1.º-Objeto:

Ejecución de las obras de ordenación zona usos lúdicos y rutas para senderismo en Sierra del Castillo de Ulea (2.ª fase).

2.º-Plazo de ejecución:

Mes y medio.

3.º-Tipo de licitación:

10.313.818 pesetas (IVA incluido) (61.987,29 euros).

4.º-Fianzas:

Provisional 206.276 pesetas. Definitiva 4% del remate.

5.º-Examen del expediente:

En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6.º-Presentación de plicas

En el mismo lugar y horario señalado, durante los trece naturales siguientes a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

7.º-Apertura de plicas:

A las veinte horas del primer miércoles hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º-Modelo de proposición y documentación a presentar:

Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Ulea, 25 de abril de 2001.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

Ulea

4371 Periodo de cobranza de impuestos.

Don José Bolarín Cano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ulea.

Hago saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 5/5/2001 y el 5/7/2001, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 2001

correspondientes a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por Entrada de Vehículos.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos notificación-carta de pago en las entidades: